

0258602/08

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES CON ACUSE DE RECIBO REALIZADAS POR LA RECAUDACIÓN EN VÍA DE APREMIO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCURSO.**

**a) Objeto del contrato.**

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en “Solución integral para la digitalización de las notificaciones con acuse de recibo realizadas por la recaudación en Vía de Apremio”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96) la codificación correspondiente es 723024.

**b) Presupuesto por contrata.**

El tipo de licitación es de 178.000,00 €, (I.V.A. incluido) para los dos años de duración del contrato.

El adjudicatario deberá ofertar el coste de las distintas tareas, cuyo coste máximo se establece en:

<b>TABLA</b>	<b>COSTE MÁXIMO</b>
Instalación, cesión o alquiler de los scanner y PCs y su puesta en funcionamiento	6.000,00 € año
Asistencia técnica. Sistemas operativos y programas necesarios para el escaneo, indexación y verificación	4.000,00 € año
Manipulación de documentos. Por cada documento	0,020 €/U.
Escaneo de documentos. Por cada documento	0,050 €/U.
Indexación, verificación e integración. Por cada imagen	0,110 €/U.
Coste de materiales, cajas de archivo definitivo, etiquetas, hojas de control, consumibles, etc.	0,015 €/U.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán para el presente ejercicio con cargo a la partida 08HYE 6111122761 "Digitalización Documentos Area de Hacienda y Economía", RC: 080666.

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja.

**c) Fórmula de revisión de precios.**

El coste unitario para el segundo año de vigencia y para cada una de las prórrogas será el resultante de actualizar el importe de adjudicación por el I.P.C. correspondiente al ejercicio anterior.

**d) Plazo máximo de ejecución de los trabajos.**

Comenzaran a partir de la fecha de formalización del contrato.

PROCESO	CARACTERÍSTICAS	PLAZOS
1.- Instalación de equipos y puesta en funcionamiento	Instalación física de los equipos y puesta en funcionamiento, en las dependencias de la Recaudación en vía de Apremio.	Un mes
2.- Sistema de gestión y asistencia técnica	Desarrollo de las aplicaciones necesarias para realizar el proceso de digitalización de acuerdo con los distintos formatos de documentos.	Un mes
3.- Digitalización	Comprende las fases de escaneo, reconocimiento, validación e integración de la información en el Gestor Documental.	Una vez completadas las fases anteriores.
4.- Archivo de documentación	Se organizará el archivo definitivo, en las dependencias de la recaudación en vía de apremio.	una vez validada la información escaneada

Las fases establecidas tienen carácter orientativo, pudiéndose efectuar varias de ellas simultáneamente.

**e) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.**

3.560,00 € y 4% del importe del contrato respectivamente.

**f) Oferta económica (Sobre A).**

Las ofertas económicas deberán presentarse en el modelo que se incluye en el Anexo I del presente Pliego.

La oferta económica deberá recoger los precios unitarios ofertados para cada uno de los conceptos especificados en el apartado b), así como el IVA correspondiente.

Caso de ofertarse mejoras que tengan una repercusión directa en los precios unitarios, y ante la posibilidad de que el Ayuntamiento de Zaragoza no las estime adecuadas, deberá explicitarse su valor, indicando en ese caso: a) precios unitarios con mejoras, b) precios unitarios sin mejoras.

**g) Documentación administrativa (Sobre B)**

Deberá aportarse certificado de clasificación conforme a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1098/2001, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Grupo V. Subgrupo 1. Categoría A.

**h) Documentación técnica (Sobre C).**

A) Memoria descriptiva, a partir de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, en la que se detallen:

- Las especificaciones técnicas de los equipos.
- El sistema de gestión, aplicaciones, sistemas de control y estándares de producción.
- Recursos a emplear.

B) Las mejoras que se proponen introducir sobre las condiciones estipuladas (utilidades complementarias, disponibilidad de la información, resolución de los documentos digitalizados, control de calidad, etc.)

C) Póliza de seguro de responsabilidad civil, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de Zaragoza, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de los servicios.

D) Declaración expresa del representante legal de la empresa respecto al buen uso de la información y el mantenimiento de reserva sobre su contenido, en los términos indicados en el punto 4.1 del pliego de prescripciones Técnicas.

**i) Criterios de valoración.**

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
EQUIPOS	Coste de cesión o alquiler anual	15 puntos
	Características técnicas	5 puntos
SISTEMAS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Calidad de las aplicaciones	5 puntos
	Sistemas de control y definición de estándares	5 puntos
	Coste de nuevas aplicaciones	5 puntos
	Asistencia técnica	10 puntos
DESARROLLO DEL TRABAJO	Precios unitarios ofertados	40 puntos
	Memoria presentada	5 puntos
	Mejoras propuestas	10 puntos

Con el fin de analizar cada oferta presentada a la luz de dichos criterios, se establece con carácter previo una serie de aspectos valorables debidamente ponderados y baremados, que a continuación se describen:

**A) COSTES Y PRECIOS UNITARIOS.**

Se asignará a los costes y precios unitarios inferiores la puntuación máxima y su diferencia respecto al precio de licitación se entiende como valor 100 %. Posteriormente se calculan las diferencias del resto de precios ofertados respecto del precio de licitación y se hace una asignación proporcional de puntos en función del porcentaje de baja efectuada.

**B) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

En este apartado se valorarán las características técnicas de los equipos ofertados, tales como velocidad, definición, memoria, alimentación, etc.

**C) CALIDAD DE LAS APLICACIONES.**

En este apartado se valorará la descripción con detalle de las aplicaciones y su funcionalidad aplicada al proceso de digitalización.

**D) SISTEMAS DE CONTROL Y DEFINICIÓN DE ESTANDARES**

Se valorará la descripción detallada de los sistemas de control a aplicar en cada fase y la definición de los estándares de producción.

**E) ASISTENCIA TÉCNICA.**

Se valorará la disponibilidad del adjudicatario para la resolución de dudas y/o incidencias, con el técnico responsable del seguimiento, control y valoración de resultados de acuerdo con los estándares fijados.

**F) MEMORIA PRESENTADA.**

En este apartado merecerá especial atención la presentación con detalle de dos aspectos.

- Correcta descripción del procedimiento y tareas a realizar atendiendo a su concreción y calidad. Se valorará hasta un máximo de 3 puntos.
- Soportes auxiliares para el desarrollo del trabajo. Se tendrá en cuenta toda clase de formularios, archivos, etiquetado, etc. que aseguren el correcto tratamiento de la documentación y de las imágenes, así como su control exhaustivo. Se valorará hasta un máximo de 1 punto.

**G) MEJORAS PROPUESTAS.**

En función de las mejoras propuestas se proponen tres categorías, ampliables de acuerdo a propuestas concretas, que se ponderarán, caso de que se consideren útiles, desde 0,25 hasta 0,75 puntos. Si la mejora no se considerase útil no se le asignará ningún valor.

- *Utilidades.* Hace referencia al software y otros complementos informáticos que se aporten.
- *Disponibilidad de la información digitalizada.* Se valorará la rapidez en la integración de la documentación escaneada y validada en el gestor documental de datos.
- *Resolución de las imágenes.* Se establece una resolución mínima de 200 dpi. Cualquier propuesta que supere ese valor o mejore la nitidez de la imagen será tenida en cuenta.

Sin perjuicio de las facultades que corresponde ejercer al Ayuntamiento de Zaragoza, los responsables técnicos del Servicio de Recaudación y del Centro Municipal de Informática podrán solicitar el parecer respecto a la idoneidad de las propuestas presentadas.

La liquidación final se efectuará por el importe de los apartados a) y b) más la cantidad que resulte de aplicar los precios unitarios ofertados por el número total de documentos o imágenes tratados y la aplicación, si procede, de las penalizaciones previstas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

**j) Posibilidad de ofertar variantes.**

No se admiten variantes.

**k) Supuestos de contradicción.**

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

Fdo. Ana Budría Escudero

CONFORME  
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.

**ANEXO I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN  
SERVICIO POR CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO**

D.  
vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_,  
N.I.F. núm. \_\_\_\_\_ en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_  
con domicilio social en \_\_\_\_\_,  
y C.I.F. núm. \_\_\_\_\_) manifiesta que, enterado del anuncio  
publicado en el Boletín Oficial de Aragón núm. \_\_\_\_\_ de fecha  
\_\_\_\_\_, referente al concurso convocado para la contratación del  
**servicio consistente en una "Solución Integral para la digitalización de las  
notificaciones con acuse de recibo realizadas por la recaudación en Vía de  
Apremio" y** teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con  
sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su  
cargo dicho contrato por los siguientes precios (en número y letra) todos ellos (IVA  
Incluido):

<b>TAREA</b>	<b>COSTE MÁXIMO</b>
Instalación, cesión o alquiler de los scanner y PCs y su puesta en funcionamiento	€/año
Asistencia técnica. Sistemas operativos y programas necesarios para el escaneo, indexación y verificación	€/año
Manipulación de documentos. Por cada documento	€/U.
Escaneo de documentos. Por cada documento	€/U.
Indexación, verificación e integración. Por cada imagen	€/U.
Coste de materiales, cajas de archivo definitivo, etiquetas, hojas de control, consumibles, etc.	€/U.

(fecha y firma del proponente)